



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
23 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Autoriza al Ministerio del Interior para contratar bajo la modalidad de trato directo, las suscripciones anuales a las revistas Time, Newsweek y Prospect, por los motivos que indica, para el Gabinete del Sr. Ministro del Interior.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4096

SANTIAGO, 28 DE MAYO DE 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC. DTO.		_____
 		

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo contemplado en las Políticas Complementarias de Uso del portal www.mercadopublico.cl; atendida la solicitud del Gabinete del Sr. Ministro, sobre la necesidad de contratar por un período anual las suscripciones a las revistas Time, Newsweek y Prospect, con el señor Miguel Luis Concha Caldera, mediante un trato o contratación directa, que contempla la letra d) del artículo 8° de la Ley N° 18.996 en relación con lo dispuesto en el punto 4) del artículo 10 de su Reglamento, en atención a que es proveedor único que importa y distribuye estas publicaciones internacionales, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Ministerio del Interior para contratar bajo el sistema de trato directo por el motivo indicado, una suscripción anual a las revistas Time, Newsweek y Prospect, con el señor Miguel Luis Concha Caldera, Rut: 836.729-9, domiciliado en Alférez Real N°1414, Comuna de Providencia, en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en la cotización remitida a esta Secretaría de Estado; la que forma parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.



33/12/10/spc
DISTRIBUCION:
División de Administración y Finanzas
Servicios Generales
Interesado (Alférez Real N°1414, Providencia)
Oficina de Partes

8695326

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la contratación de las suscripciones que se autorizan, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem: 05.01.01.22.08.999 "Servicios Generales" y su monto asciende a la suma de \$372.470 (trescientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos); los que se desglosan de la siguiente forma:

Revistas	Cant. Suscripc.	Valor Unitario	Total c/IVA
Time, 54 núms.	1	\$110.000	\$130.900
Newsweek, 52 núms.	1	\$128.000	\$152.320
Prospect, 12 núms.	1	\$75.000	\$89.250
		Total	\$372.470

incluido el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. Esta cantidad se cancelará, previa visación de la factura correspondiente por el Departamento de Servicios Generales, una vez tramitada la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Debido a la urgencia requerida en la contratación de la suscripción indicada, a lo dispuesto en la Ley N°19.886 ya citada, en el sentido de publicar las resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de dictadas y a las disposiciones contenidas en las Políticas Complementarias de Uso del portal www.mercadopublico.cl, autorizase al Ministerio del Interior para informar la presente contratación una vez dictada la presente resolución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior